



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO 28 DE JULIO DE 2015

En Saucelle, a las once treinta horas del día 28 de julio de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del Sr, Alcalde D. Diego Antonio Ledesma Ayuela, asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de cinco de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcalde presidente
DIEGO ANTONIO LEDESMA
AYUELA
Concejales
ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ
FRANCISCO MANUEL MARTIN
VALEROS
LUCIANO VALEROS SANCHEZ
BENITO SANTIAGO MARTIN
Ausentes
MARIA DE LA ENCARNACION
QUIROS SANCHEZ
M^a. ANTONIA GALLEGO VICENTE
Secretario
JOSE M. MARTÍN MALHO

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación,
es aprobada por MAYORIA (3-2)
el borrador del acta de la sesión anterior de fecha
01/07/2015.

2º INFORMES DE ALCALDIA

- Se ha ejecutado la obra de la plaza y se ha hecho alguna rectificación por petición de algunos vecinos. Creemos que ha quedado muy bien como nos lo han hecho llegar varias personas que ha visitado el pueblo. El coste ha sido 40.414,90 teniendo que pagar el Ayuntamiento únicamente 6.062,24, el resto es subvencionado por Diputación.
- Nos han concedido una subvención para el dosificador de cloro del depósito de 4.223,34. El coste de la instalación es de 6.690,31, por tanto el resto lo tiene que poner el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE SAUCELLE

- Se han cambiado los timbres de la residencia porque lo había solicitado la Junta de Castilla y León
- Programa de fiestas. Va a haber algunas novedades como la actuación de un coro rociero el día de San Lorenzo, la fiesta del grafiti, una clase práctica de la Escuela de Tauromaquia el día 8 y el día 9 una novillada como otros años. Con la clase práctica se abarata el coste de los toros, además no hay que pagar por entrar a verla.

Se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados.

3º CUENTA GENERAL 2014

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS DE 28/07/2014

ASISTENTES

PRESIDENTE

DIEGO ANTONIO LEDESMA AYUELA

CONCEJALES

ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ

LUCIANO VALEROS SANCHEZ

Previa citación al efecto y en primera convocatoria, siendo las 11,20 horas se reunió la Comisión Informativa de Cuentas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Saucelle, bajo la Presidencia de D. Diego Antonio Ledesma Ayuela, como Presidenta de la Comisión, asistido del Secretario firmante, concurriendo los señores al margen relacionados.

Declarada abierta la sesión por la Presidenta se procede seguidamente a tratar sobre el punto del ORDEN DEL DIA:

SECRETARIO

JOSÉ MANUEL MARTÍN MALHO

1º Y ÚNICO.- DICTAMEN SOBRE LA CENSURA Y APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2.014

Habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 18 de marzo de 2.015 la CUENTA GENERAL de 2.014 tras su puesta de manifiesto en esta Comisión del expediente de la Cuenta General del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2.014, según se determina en los arts. 172 del ROF vigente y el art. 212 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, una vez que se procedió a su detenido y minucioso examen y confrontadas sus respectivas cuentas de Presupuesto y Liquidación, que fue aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 27-02-2015, mandamientos de pagos e ingresos, el resultado del Acta de Arqueo de 31 de diciembre último, sobre fondos del Presupuesto, consideró la Comisión que quedaban debidamente justificadas dichas cuentas, con los votos favorables de todos los presentes.

De conformidad con el art. 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Cuenta General de 2.013 con el informe de la Comisión Especial se expuso al público mediante el edicto de



rendición de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2.014 que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº105, de fecha 04 de junio de 2.014, por lo que se han expuesto al público en los términos y plazos determinados, en el período comprendido entre el 08/04/2015 y el 24/04/2015, sin que durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes se hayan presentado reclamaciones ni observaciones.

En esta nueva reunión, después de los trámites realizados anteriormente, los Sres. asistentes emiten el siguiente nuevo y definitivo INFORME:

El resultado de la información pública ha sido el de que no se han producido reclamaciones.

Por todo ello, esta Comisión, de conformidad con el art. 212.4 R. D. L. Que aprueba el texto refundido de la LRHL, estima, por mayoría, que debe aprobarse por el Pleno la cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.014. No obstante, el Pleno del Ayuntamiento acordará lo que estime pertinente.

La Cuenta General 2014 es aprobada por mayoría.

Votación: votos a favor: 3; votos en contra: 2 (Benito Santiago Martín Y Luciano Valeros Sánchez) ; Abstenciones: 0

4º SOLICITUDES DE LOS VECINOS

En el pleno de abril se hizo constar la siguiente solicitud de Dña. María Nieves Rodrigo Herrero que expone que es propietaria de la parcela 5035 del polígono 506, ubicada en el paraje de Santa Bárbara, es colindante con la parcela 350 propiedad del Ayuntamiento de Saucelle y quiere cerrar, solicitando hacerlo de alguna de las siguientes maneras:

-De forma conjunta con el Ayuntamiento, como se haya hecho anteriormente con otros propietarios.

-Si el Ayuntamiento está interesado en tener acceso desde el Torreón al mirador de "El Peñedo" y necesitara hacerlo a través de la parcela, estaría dispuesta a cederle la superficie necesaria para ello en la zona de la torreta, y como contraprestación el cierre correría a cargo del Ayuntamiento. O bien hacerlo como ha señalado anteriormente en el punto anterior, pero con la cesión de los mismos m², que cediese los cedería el Ayuntamiento al titular de la parcela.

Se propuso el estudio de la misma y en sesiones posteriores se tomaría una decisión.

El Alcalde informa que el coste del cierre rondaría los 400 euros y la segunda propuesta es favorable al Ayuntamiento, por lo que propone:



- Primero: acceder a la cesión de superficie ofrecida por el propietario para tener acceso desde el Torreón al Mirador de "El Peñado" y correr con el coste de cerramiento.
- Segundo: comunicar dicho acuerdo al interesado

VOTACION: UNANIMIDAD

D. Ángel Santiago Martín, arrendador del Bar Paco´s ha presentado una solicitud para colocar seis mesas en la terraza del bar.

Se propone acceder a la solicitud.

VOTACIÓN: UNANIMIDAD

El Alcalde lee una carta que ha presentado D. Felipe Rengel Celestino en los siguientes términos:

"En varias ocasiones en la pasada legislatura me he dirigido al Alcalde del Ayuntamiento de Saucelle, D. Diego Ledesma, para solicitarle trabajo en este Ayuntamiento, y después de varias conversaciones con él mantenidas explicándoles mi situación personal, no he obtenido respuesta alguna. Sin embargo, durante estos cuatro pasados años, otros vecinos de Saucelle, sí han trabajado para este Ayuntamiento, incluso en reiteradas ocasiones, algo que se comprobaría fácilmente solicitando la documentación necesaria en el Ayuntamiento. No tengo constancia de ningún trámite llevado a cabo por parte de otros vecinos para trabajar, ni siquiera creo que nadie anteriormente lo haya solicitado por escrito. Aún así he creído conveniente dirigirme a la Corporación Municipal para manifestar mi situación y para dejar constancia de que se me está tratando de forma desigual que al resto de los vecinos, ya que no se me están dando las mismas oportunidades que a ellos para acceder al trabajo que ofrece el Ayuntamiento de Saucelle, del que soy vecino. No estoy pidiendo nada diferente para mi, simplemente mi deseo es trabajar en el Ayuntamiento de Saucelle en igualdad de condiciones que el resto de los vecinos.

Es por ello que solicito tengan en cuenta el contenido de este escrito y por ellos se me trata del mismo modo que a los demás vecinos. Solicito asimismo que este escrito se incluya en la siguiente Sesión Ordinaria que la Corporación convoque. Si la situación no varía, acudiré al procedimiento judicial necesario para defenderme ante un situación que considero vulnera el principio de igualdad reconocido en la Constitución Española de 1978"



El Alcalde dice que se ha contratado a vecinos con subvenciones principalmente y a él no lo ha enviado el INEM.

El interesado presente en la sala quiere intervenir, impidiéndolo el alcalde de acuerdo con la legislación local.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

El alcalde hace referencia a que no se han presentado las preguntas por escrito en el registro del Ayuntamiento. A partir de ahora la oposición tiene que hacerlo así, en caso contrario no las va a contestar en el pleno.

No obstante accede a dos preguntas realizadas por el concejal D. Luciano Valeros Sánchez.

1º. ¿El Ayuntamiento pide presupuestos cuando ejecuta las obras?

El alcalde contesta que sí.

Continuando el diálogo sobre la obra de la plaza le informa que también se ha pedido presupuesto a Amsafc y por eso se contrató en Portugal. El concejal expone que se ha pagado la piedra más cara en Portugal y él cree que se podría haber comprado más barata.

2ª ¿La empresa concesionaria de la Residencia está cumpliendo con el número de auxiliares necesarios para atender a los ancianos?

El Alcalde contesta que la Junta hace inspecciones y no han dicho nada sobre ello.

Se informa sobre la potestad de policía que tiene el Ayuntamiento. El Concejal Benito Santiago Martín interviene preguntando si la está ejerciendo el Ayuntamiento.

El Alcalde pregunta si alguno de los asistentes quiere intervenir y lo hace Felipe Rengel Celestino exponiendo que está inscrito en el INEM y el Alcalde no le ha llamado para trabajar, por ese motivo ha remitido la carta.

Cuando son las 11,50 horas y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia, se da por finalizada la sesión.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO